



La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo Samario

*Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución de Aprobación Grado 90. No. 2185 del 31 de Agosto de 1993*

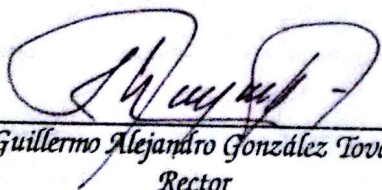
Confiere a:

Jaime Iñonatan Rivera Díaz

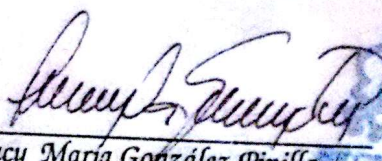
Identificado(a) con T.I 870216-50348 de Bogota

Certificado de Estudios de Bachillerato Básico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media
o al Servicio Especial de Educación Laboral*


Guillermo Alejandro González Tovar
Rector




Lucy María González Pinilla
Secretaria



Dado en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de noviembre de 2001

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11; M.E.N.

Resol
Com
apre
oid



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

"Liceo Samario"

Bogotá, D.C.
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 1460 del 2 de Mayo de 2002

Confiero a:

Jaime Ihonatan Rivera Diaz

Identificado (a) con C.C. No. 870216-50348 de Santiago de Bogotá

El Título de
Bachiller Académico
Modalidad Comercial

Por haber aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Modalidad Comercial
(Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes



[Firma]
Rector

[Firma]
Secretaria SECRETARIA

Anotado al Folio No. 011 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 010

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2003

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LICEO SAMARIO

Jornada Unica

Carrera 74 N° 42 D 30 Sur - Teléfono: 453 24 36
BOGOTA D.C.

3628
INSCRIPCION S.E.

31100141801
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **LICEO SAMARIO. Jornada Unica.** Institución aprobada hasta Indefinida en el nivel de Educación Media Modalidad Comercial y Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico en la Modalidad Comercial, según Resolución N° 1460 del 02 de Mayo de 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Modalidad Comercial, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO MODALIDAD COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación.

Jaime Jhonatan Rivera Díaz

Identificado (a) con T.I. N° 870216-50348 de Santafé De Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 010, Folio N° 001, de Fecha 29 de Noviembre del año 2003 que consta de 68 alumnos (as); que comienza con el nombre de AGUILLON MANCIPE ANA MARIA y se cierra con el nombre ZEA CAMACHO JENNY ROCIO

Firmada por

GUILLERMO ALEJANDRO GONZALEZ TOVAR
LUCY MARIA GONZALEZ PINILLA

Rector y
Secretaria

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2003

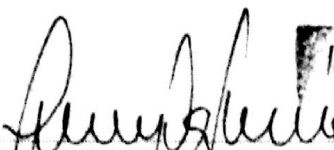
FIRMADA Y SELLADA

Rector

Secretaria



Guillermo Alejandro González Tovar
C.C. 8.421.609 de Turbo - Antioquia



Lucy María González Pinilla
C.C. 52.180.110 de Bogotá

NOTA: SEGUN DECRETO N° 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982, NO REQUIERE AUTENTICACION DE FIRMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

A

Jairne Jhonatan Rivera Díaz

Con C.C.No. 1.030.534.741 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
ENTESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 6 DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2015

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 9401*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

JAIME JHONATAN RIVERA DÍAZ

En Bogotá D.C., a los 6 días del mes de Febrero de 2015, se efectuó en el Auditorio de la Sede Macarena A' de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de JAIME JHONATAN RIVERA DÍAZ identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1030534741 de Bogotá D.C. quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA EMPRESA GREIF COLOMBIA S.A SUCURSAL COTA".

Del cual fue director (a) Ing. CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.2.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de INGENIERO AMBIENTAL y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 9401 – Folio 008



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Jaime Ithonatan Rivera Díaz

C.C. 1030534741 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 4 DÍAS DEL MES mayo DE 2020

[Firma]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Firma]
RECTOR

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 33
Acta de Grado No. 371
Folio No. 304
Registro Profesional No. 033316

07244



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 371 LIBRO No. 33 FOLIO No. 304

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Jaime Ithonatan Rivera Díaz

C.C. No. 1030534741 de Bogotá D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 4 DÍAS DEL MES mayo DE 2020

[Signature]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DIRECTOR DE PROGRAMA

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

No. 07244



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO REGISTRO PROFESIONAL NO. 033316

CERTIFICA QUE:

JAIME JHONATAN RIVERA DÍAZ
C.C. NO. 1030534741 DE BOGOTÁ D.C.

MEDIANTE ACTA NO. 371 LIBRO 33 FOLIO 304 DEL 4 DE MAYO DE 2020 RECIBIÓ EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADÉMICO Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL NO. 033316 EL DÍA 4 DE MAYO DE 2020.

PIEDAD RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL

EMAIL: PIEDAD.RODRIGUEZ@UMB.EDU.CO

17204